



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1867 DE 2013

Por la cual se declara desierto el proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía para contratar la Adecuación de los Espacios Académicos del Edificio Da Vinci, Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCBI 0728012013 denominado "Adecuación de espacios académicos edificio Da Vinci, sede Barcelona (complemento TICS CIER).

Que el Ingeniero civil de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 21 de Mayo de 2013, se iniciaran los trámites para contratar la Adecuación de los Espacios Académicos del Edificio Da Vinci, Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación Directa superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36271 de fecha 23 de Mayo de 2013 por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$58.471.183,53).**

Que en la página Web de la entidad, el día 04 de Junio de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N°020/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la Adecuación de los Espacios Académicos del Edificio Da Vinci, Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos.

Que el día 05 de Junio de 2013, fecha de Visita de Obra, no se presentaron interesados en el lugar citado el cual fue la Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Ubicada en la torre administrativa 2º piso sede Barcelona.

Que el día 06 de Junio de 2013, fecha de cierre de presentación de propuestas no se recibieron ofertas al proceso bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 020/2013.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 1867 DE 2013

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el proceso publicado por modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior al 120 SMMLV N° 020/2013, cuyo objeto consiste en contratar la Adecuación de los Espacios Académicos del Edificio Da Vinci, Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, por no haberse presentado interesados a la visita técnica de la obra, y por consiguiente no se presentaron propuestas.

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 14 días del mes de Junio de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.
Proyectó H.P.C - V.R.U